Piñera, retiro del 10 % y el TC: “Un mandatario desconectado de la realidad e indolente”

El diputado y presidente de la Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet, salió al paso de las críticas a la decisión del gobierno, y en particular del presidente Sebastián Piñera, de presentar un requerimiento ante el Tribunal Constitucional que busca impugnar la reforma constitucional que se discute en el parlamento para un segundo retiro del 10% de los fondos de pensiones.

Al respecto, el parlamentario señaló que el presidente Piñera una vez más llega tarde y mal, como nos ha acostumbrado en sus tres años de gobierno, que han sido nefastos para el país.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/VERDE-1.mp3

A su vez, el diputado del Partido Comunista, Boris Barrera, afirmó que nuevamente el mandatario ha demostrado estar completamente desconectado de la realidad del país.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/VERDE-2.mp3

Por su parte, el jefe de bancada del PPD, Raúl Soto, solicitó formalmente ante la mesa la Cámara de Diputados, que el proyecto de reforma Constitucional del segundo retiro del 10% de AFP, sea defendido ante el Tribunal Constitucional, de manera institucional por el Congreso de la República.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/VERDE-3.mp3

En tanto Raúl Soto insistió en que defenderán el proyecto del segundo retiro del 10% que avanzaba con "fuerza y rapidez" y agregó que: "no vamos a permitir que sigan trabando la ayuda que podemos entregarle a la ciudadanía, no vamos a darle la espalda al 87% de los chilenos que estaban esperanzados en la liberación de los recursos de las AFP antes de navidad".

La diputada de la Federación Regionalista Verde Social, Alejandra Sepúlveda, lamentó la presentación por parte del gobierno de un requerimiento al Tribunal Constitucional para impugnar el proyecto de segundo retiro de fondos de pensiones, aprobado en la Cámara de Diputados, y que esta semana espera ser votado en el Senado.

Al respecto, la parlamentaria – autora del primer retiro del 10% y de uno de los proyectos refundidos en esta segunda reforma constitucional – lamentó la decisión del Gobierno, pues este segundo retiro, al igual que el primero, ha pasado por todos los exámenes de constitucionalidad que corresponden tanto en la Cámara como en el Senado.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/ALEJANDRA-1.mp3

Por esta razón, Sepúlveda recalcó que el llamado "no es a entrar en el juego e ir a defender el proyecto al TC", sino que "le pedimos al Presidente, con todo el respeto que le da su investidura, que retire el requerimiento del Tribunal Constitucional, pues aquí está en juego la familia chilena y, por cierto, está en juego también la paz social de los chilenos y chilenas de este país. Por eso pedimos que el Presidente de la República retire lo antes posible este

requerimiento y permita que la reforma constitucional siga su curso como corresponde en el Parlamento", concluyó.

****

El Senado

El vicepresidente del Senado Rabindranath Quinteros afirmó que el proyecto de segundo retiro del 10% de las pensiones será puesto en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria de este miércoles, a pesar de que el gobierno recurriera al Tribunal Constitucional para impugnar la iniciativa ya aprobada por la Cámara de Diputados.

El parlamentario dijo esperar que los parlamentarios oficialistas que en días pasados comprometieron su voto a favor de la iniciativa mantengan su respaldo a la propuesta elaborada en la Cámara Baja.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/SENADO-1.mp3

El vicepresidente del Senado recordó que durante el primer retiro, que se aprobó en julio pasado, el gobierno no hizo reparos de constitucionalidad aunque el proyecto es similar al que se discute ahora. Puntualizó que varios constitucionalistas afirmaron que el texto legal no contenía reparos y que el Congreso está habilitado para impulsar iniciativas de reforma constitucional transitoria como la que se está discutiendo.

El senador por Los Lagos puntualizó que existe una sentencia del TC que señala que "el derecho a la seguridad social busca hacer frente a una contingencia social grave, ya sea la vejez, enfermedad, un estado de necesidad, entre otras".

En ese contexto, recalcó que la situación que experimenta el país, con alto desempleo, bajas en los ingresos, comercio y

actividades productivas paralizadas y ciudades completas en cuarentena constituyen una contingencia social grave. “En ese sentido, el proyecto de retiro no atenta contra la seguridad social, sino que ofrece una respuesta efectiva ante la inacción del gobierno. Finalizó.